

Becas SOIVRE en 10 pasos

Solicitudes - 20 días hábiles



Presenta tu solicitud a través de la sede del Ministerio, o en su caso, en el registro electrónico general de la AGE. Debes incluir: DNI, titulación académica, expediente académico con la nota media, acreditación de idiomas y de méritos.

Listado provisional de admitidos y excluidos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web del Ministerio el listado provisional de personas admitidas y excluidas.



Subsanación - 10 días hábiles

Una vez publicado el listado provisional, se abre un plazo de 10 días para que subsanes la solicitud o aportes documentación.



Listado definitivo de admitidos y excluidos

Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución, que contendrá el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, en la página web del Ministerio.



Propuesta de resolución provisional

La Comisión de evaluación evalúa los méritos, criterios de valoración y puntuaciones. Tras ello, se publica una propuesta provisional con beneficiarios, suplentes y puntuaciones.



Alegaciones - 10 días hábiles

Con la publicación de la propuesta de resolución provisional, se abre un plazo de 10 días hábiles para que presentes alegaciones, si procede.





Elección de destinos - 10 días hábiles

Una vez examinadas las alegaciones, se solicitará la elección de destinos a los beneficiarios propuestos, en el plazo de 10 días hábiles.

Propuesta de resolución definitiva

Elegidos los destinos, se formulará la propuesta de resolución definitiva que contendrá una lista de candidatos y una lista de suplentes, ambas ordenadas de mayor a menor puntuación. Se publicará en la página web del Ministerio.

FINAL LIST

vs

EXCLUSIONS

Admitted	ADN	Replication	ISI		Exclusions	2021	Colloids	Fluor		
Invited: 20865	112	2050,37,2140	25	66	1	Adolfo Aquec*	APCH	62,31,2634	70	33
Invited: 20865	187	2818,11,2543	38	19	2	Amirah	APCH	58,31,2720	20	33
Invited: 20865	141	3637,15,3790	26	15	3	Ancherson	APCH	18,31,2620	20	29
Invited: 20865	191	2611,25,2090	65	71	4	Lopula*	APCH	67,91,2620	30	15
Invited: 20868	145	2057,19,2790	23	74	5	Adolfo Aquec*	APCH	13,31,2120	39	29
Invited: 20865	154	2044,92,2160	90	73	6	Sagely Apdred*	APCH	62,31,2630	30	16
Invited: 20845	161	2031,17,2690	28	40	7	Laumpton	APCH	13,31,2630	35	24
Invited: 20859	116	31,25,2180	50	19	8	Lapete Aquec*	APCH	61,31,2130	32	
Invited: 20845	155	44,2578	86	76	9	Adolfo Aquec*	APCH	34,51,2130	25	
Invited: 20865	141	7,2790	38	51	10	Lapete Aquec*	APCH	20,15,1630	95	
Invited: 20865	2	1,2778	20		11	Adolfo Aquec*	APCH		30	



Aceptación de la beca 5 días hábiles

Tras la publicación de la propuesta de resolución definitiva, los candidatos propuestos dispondrán de un plazo de 5 días para comunicar su aceptación, entendiéndose que renuncian si no manifiestan su aceptación expresa.

Resolución definitiva

La Secretaría de Estado de Comercio dictará la resolución definitiva, en el plazo de 20 días, con la relación de solicitudes a los que se le concede la subvención, y la desestimación del resto. Se publica, también, en la página web.



¿Eres suplente?

Los candidatos propuestos pueden renunciar a la beca, por lo que si eres suplente, estate atento durante toda la duración de la beca; podrías ser el siguiente beneficiario.



¡REVISAR TU CORREO DURANTE TODO EL PROCESO!